



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 23 DE ENERO DE 2020

ASISTENTES

D. Luis Abril Pérez, presidente	D. Miguel Ángel Iglesias Río
D. Julián Alfonso Alonso García	D. Juan José Laborda Martín
D. Evelio Angulo Álvarez	D. Gonzalo López Recio
D. Ernesto Antolín Arribas	D. Roberto Martín Castrillo
D.ª María Amparo Bernal López-Sanvicente	D. Antonio Miguel Méndez Pozo
D.ª Virginia Bueno Alonso	D. Jesús María Moradillo de la Hija
D. Ángel Citores Gil	D. Manuel Pérez Mateos
D. Simón Echavarría Martínez	D.ª Mariola Rilova de la Hera
D. Pablo Dionisio Fraile González	D. Ignacio San Millán Valdivielso
D. Juan José García Arce	D. Federico Sanz Díaz
D. Andrés Hernando Saiz	D.ª Elena Vicente Domingo, secretaria

EXCUSAN su asistencia D. José Ramón García Fernández, D. José María Gómez Oliveros, D. Francisco González García, D.ª Henar Paredes Santos, D.ª Verónica Pascual Boé, D. Félix Revuelta Fernández y D. Jorge Villaverde Martín.

Reunidos los arriba indicados en Sala de la Encomienda del Rectorado de la Universidad de Burgos, en primera convocatoria, siendo las 12:10 h., se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Toma de posesión de nuevos miembros.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.º Informe del presidente.
- 4.º Aprobación de la modificación puntual de la composición de Comisiones del Consejo Social.
- 5.º Aprobación de la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos a la normativa vigente.
- 6.º Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el año 2020.
- 7.º Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Toma de posesión de nuevos miembros.

Tiene lugar la toma de posesión del nuevo consejero D. Juan José García Arce, que ha sido nombrado mediante *ORDEN EDU/1338/2019, de 16 de diciembre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos* (BOCYL de 3/01/2020), y de D.ª María Amparo Bernal López-Sanvicente, nombrada mediante *ORDEN EDU/11/2020, de 10 de enero, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo Social de la Universidad de Burgos* (BOCYL de 22-01-2020).

SEGUNDO. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 22 de julio de 2019.

TERCERO. Informe del presidente.

Agradece a los dos vocales salientes, José Luis Peña Alonso y José Antonio Martín Polanco, por el servicio prestado durante sus años de dedicación al Consejo Social. Asimismo, felicita a los nuevos vocales.



Se informa sobre la VIII edición de los Premios Consejo Social que fue resuelta por la Comisión de Relaciones con la Sociedad el día 16 de enero, sobre la base de los criterios objetivos de valoración y contando con los informes técnicos necesarios. Señala que los premios conectan perfectamente con materias y temas de claro interés para la sociedad, cumpliendo así con los fines del Consejo Social.

A continuación, el presidente se refiere a la necesidad de ofrecer a todos los vocales del Consejo Social información sobre los últimos hechos acontecidos en la Fundación General de la Universidad y que están relacionados con la decisión unánime de su Patronato, adoptada el 18 de diciembre de 2019, de enviar a fiscalía los resultados de una auditoría de gestión externa llevada a cabo. Entiende que debe darse esta información pues, en el Pleno de julio de 2019, al aprobar el presupuesto de la Fundación, uno de los vocales, Juan José Laborda, planteó expresamente la cuestión de la fiscalización de la Fundación. Para este fin, solicita la presencia del gerente de la Fundación para que explique brevemente la situación.

Jorge Izquierdo Zubiate informa de las decisiones unánimes adoptadas por el Patronato de la Fundación. En primer lugar, se tomó el acuerdo de trasladar a la fiscalía los indicios de irregularidades encontradas en la gestión económica de Títulos Propios. Seguidamente se acordó trasladar la documentación a la Universidad debido a que la competencia de la Fundación sobre los títulos propios es una función delegada. Por otra parte, se informó de los indicios de irregularidades en algunos artículos 83 LOU firmados por un número muy reducido de profesores, y sobre este punto, se acordó en el Patronato que, una vez finalizada la investigación interna, en caso necesario, se diera traslado a la fiscalía y también se trasladase el expediente a la Universidad.

Se abre un turno de preguntas. El rector toma la palabra para añadir que en el mes de junio de 2016 solicitó al gerente saliente de la Fundación un plan de actuación y una estrategia para los siguientes cuatro años de mandato; un año después, ante la falta de dicho plan, el rector fija unas líneas a seguir –elaboradas por el equipo de dirección de la Universidad– y, un año después, sin haber comenzado con la ejecución de dicho plan, se produce una pérdida de confianza y se procede al desistimiento del contrato y a la posterior propuesta de contratación de un nuevo gerente al Patronato de la Fundación. En diciembre de 2018 el nuevo gerente presenta un informe inicial y en noviembre de 2019, ante los primeros indicios de irregularidades, se prepara un informe completo que, tras consulta con dos abogados penalistas, independientes entre sí, se presenta al Patronato, que acuerda transferir el expediente a la universidad y a la fiscalía. El rector se compromete a que esta situación de falta de control no vuelva a producirse y a establecer los mecanismos que sean necesarios para evitar situaciones de esta naturaleza. Añade que hay que respetar la presunción de inocencia.

Federico Sanz pregunta por los detalles sobre el título propio afectado, a lo que el gerente responde que, si bien en el Patronato de la Fundación sí se dio detalle, porque en ese órgano eran necesarios todos los datos para tomar decisiones, no procede identificarlo aquí, como tampoco se hizo en el Claustro, pues no hay una toma de decisión vinculada a esta información. Respecto de las irregularidades referidas en los artículos 83 LOU, se está trabajando para llegar a esclarecer la situación.

Mariola Rilova indica que, aún desconociendo los hechos referidos, le preocupa que no existan o pudieran haber fallado los sistemas de detección de delitos que se deben de tener implantados en todas las organizaciones, de cara a que se puedan detectar estos hechos por cualquier empleado y de ser así, determinar que si se tiene habilitado el correspondiente canal de denuncias anónimo para denunciarlo. Que hechos como los descritos, es difícil pensar que puedan aplicar a un número muy reducido de personas.

En otro orden de cosas y aún cuando la decisión de instar la denuncia a la Fiscalía, se ha decidido en el Patronato de la Fundación General de la Universidad con fecha 18 de diciembre de 2019, entiende que la decisión de llevar este asunto a la Fiscalía, sin previa investigación interna, y sin un informe mediante una investigación, arrojaría una exposición motivada de las irregularidades descritas y se podría tener argumentos para instar la correspondiente denuncia ante los Juzgados. Pone el ejemplo de lo ocurrido con la gerente del Colegio de Abogados de Burgos, que previo un despido considerado



procedente en los Juzgados de lo Social, y tras la investigación referida, se ha instado la querrela correspondiente. De otro modo, no se puede uno pronunciar sobre el fondo del asunto y tampoco se puede avalar la forma en la que el Patronato de la Universidad ha tomado la decisión anunciada, pues todo ello puede acarrear responsabilidades futuras.

El gerente explica que su antecesor sólo conocía y gestionaba la parte económica y no había un equipo que la conociera o respaldara. De las opciones posibles, acudir al juzgado o ir a fiscalía, los letrados creyeron que institucionalmente era más oportuno acudir a fiscalía. El Patronato también acordó enviar el expediente a la Universidad.

El rector añade que se ha buscado salvaguardar la presunción de inocencia hasta el final.

Evelio Angulo manifiesta su sorpresa por el hecho de que el asunto no esté en un punto del orden del día, sino en el informe del presidente, y a la vista del acta de la sesión anterior añade la preocupación ante la falta de detección a tiempo de estos hechos y la preocupación porque el asunto pueda afectar al prestigio reputacional de la Universidad. Solicita una mayor información y se compromete a aminorar el impacto de pérdida de reputación.

El presidente explica que ha sido él quien ha tomado la iniciativa de incorporar este asunto en el informe, sobre todo tras la pregunta que se hizo en el pleno de julio, y que fuera el gerente de la Fundación quién ofreciera esta información puntual.

Toma la palabra Ángel Citores y expresa que es bueno que se empiece a trabajar para regularizar la situación de la Fundación y avanzar por buen camino. Se felicita al conocer que los contratos de los trabajadores se han regularizado.

El rector puntualiza que todas las recomendaciones de la auditoría se están llevando a cabo y asume el compromiso de cambiar los procedimientos de la fundación.

Mariola Rilova y Roberto Martín reiteran que la implicación puede ser de muchas personas, incluidos los miembros que a lo largo de estos años hayan compuesto la Comisión Económico-Financiera, pues la aprobación de los títulos propios se lleva a cabo en la misma.

El rector y el gerente tranquilizan a los vocales sobre su responsabilidad, pues las decisiones que se han tomado se han basado en la información que se les aportaba.

El presidente pide la palabra para reconducir el debate y ofrece la posibilidad de que se abra una línea de comunicación directa con la Comisión Económico-Financiera y que sea su presidenta la que tome la iniciativa para convocar cuantas reuniones precise, una vez que el expediente esté en la fiscalía.

CUARTO. Aprobación de la modificación puntual de la composición de Comisiones del Consejo Social.

En orden a cubrir las vacantes de los vocales salientes en las Comisiones del Consejo Social e integrar a los nuevos vocales que acaban de tomar posesión se aprueba la siguiente modificación puntual en la composición de las Comisiones:

- Nombrar a D. Juan José García Arce como miembro de la Comisión Económico-Financiera.
- Nombrar a D.^a María Amparo Bernal López-Sanvicente como miembro de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Nombrar a D.^a María Amparo Bernal López-Sanvicente como miembro de la Comisión Académica y presidenta de esta.



QUINTO. Aprobación de la adecuación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Burgos a la normativa vigente.

En la reunión de 13 de junio de 2019 se aprobó por el Pleno una propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social que fue remitida a la Dirección General de Universidades e Investigación para su tramitación y, en su caso, posterior aprobación y publicación. Con fecha de 6 de septiembre de 2019 se ha recibido un escrito de dicha Dirección General en el que nos recomienda que incorporemos al Reglamento la modificación que realizó la Ley 12/2010, de 28 de octubre, por la que se modifica la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León (BOCYL núm. 217, de 10-11-2010). Se refiere al artículo único, ocho que modifica los apartados 3 y 4 del artículo 24 de la Ley de Universidades de Castilla y León dándoles una nueva redacción. Los artículos 12 y 13 de nuestro Reglamento de Organización y Funcionamiento reproducen literalmente los citados apartados 3 y 4 del artículo 24 de la Ley de Universidades de Castilla y León, que mantienen la redacción previa a la modificación de la Ley (BOCYL núm. 65, de 4-04-2003). Dado que se trata de una actualización normativa sin ninguna relación con la modificación aprobada en el Pleno de 22 de julio se acuerda su incorporación, consistente es sustituir los citados artículos derogados que figura en nuestro Reglamento por los actualmente en vigor.

SEXTO. Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el año 2020.

Se aprueba por asentimiento el presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2020, que se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL EJERCICIO 2020

Previsión de GASTOS

PROGRAMA 321 A - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA 321 A D - CONSEJO SOCIAL

Código económico	Explicación del gasto	€
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
220.00	Material de oficina no inventariable	200
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226.02	Publicidad y Propaganda	800
226.06	Reuniones y conferencias	500
226.16	Cuotas y participaciones	3.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	800
233	Otras indemnizaciones	12.000



Capítulo 4. Transferencias corrientes		
489.02	Premios Consejo Social, premios, concursos y certámenes de la Biblioteca de la UBU y otras transferencias	18.000
	TOTAL	37.400

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

Ángel Citores toma la palabra para solicitar que se lleguen a acuerdos con la Escuela de Relaciones Laborales.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13.30 h. en el lugar y fecha indicados.

Acta aprobada en la sesión celebrada el 10 de marzo de 2020.

VºBº
El presidente

La secretaria

Luis Abril Pérez

Elena Vicente Domingo